ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Forma farmacéutica	Presentación de entrega	Cantidad
1	51142001-019	Paracetamol + Fenilefrina +Clorfeniramina maleato Jarabe	Unidad	Jarabe	Frasco de 125ml como mínimo	500
2	51121818-001	Atorvastatina 20mg.	Unidad	Comprimidos	Caja de 30 comp. mínimo	14.000
3	51142104-007	Diclofenac Sodico 50mg + Vitamina B12 2,50 mg + Dexametasona 0,50 mg	Unidad	Comprimido Recubierto	Caja de 20 comp. mínimo	10.000
4	51142106-007	Ibuprofeno 400 mg+ Orfenadrina Citrato 40mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 20 comp. mínimo	6.000
5	51142106-002	Ibuprofeno 400mg.	Unidad	Comprimidos	Caja de 20 comp. mínimo	10.000
6	51101511-010	Amoxicilina 500 mg + Paracetamol 100 mg + Ketoprofeno 50 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 8 comp. mínimo	1.500
7	51172111-017	Dipirona 250 mg + Bromuro de N-Butil Hioscina 10 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 10 comp. mínimo	1.500
8	51171909-003	Omeprazol 20mg.	Unidad	Capsulas	Caja de 30 capsulas mínimo	14.000
9	51181517-001	Metformina 850mg.	Unidad	Comprimidos	Caja de 30 comp. mínimo	3.000
10	51101603-001	Metronidazol 500 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 20 comp. mínimo	5.000
11	51142001-002	Paracetamol 500mg.	Unidad	Comprimidos	Caja de 10 comp. mínimo	5.000
12	51121715-001	Enalapril de 10 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 100 comp. mínimo	5.000
13	51121715-001	Enalapril de 20 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 100 comp. mínimo	5.000
14	51191905-029	Vitamina C 500mg Comprimidos	Unidad	Comprimidos	Tiras de 100 comp. mínimo	10.000
15	51131509-002	Citrato de Hierro Amoniacal 5 g+Sulfato de Cobre 20 mg+Vitamina B1(Tiamina HCl) 50 mg+ Vitamina B2 (Rivoflavina Fosfato Sodico) 10 mg + Vitamina B6 (como Piridoxina HCl) 15 mg + Vitamina B12 (Cianocobalamina) 67 mcg + Acido Folico 5 mg+Pantotenato de Calcio 30 mg+Vitamina PP (Niacinamida) 50 mg+Sulfato de cobalto 2 mg	Unidad	Jarabe	Frasco de 125ml como mínimo	500
16	51101550-005	Cefalexina 500 mg	Unidad	Capsulas	Caja de 8 cápsulas mínimo	2.400

17	51161630-008	Paracetamol + pseudoefedrina HCl 60mg + clorfeniramina maleato 4mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 4 comp. mínimo	6.000
18	51142138-002	Ketorolac 20 mg	Unidad	Comprimidos	CAJA X 10 COMP mínimo	5.000
19	51191905-036	Vit B1 10mg + Vit B2 10mg + Vit B3 5mg + Vit B5 5mg + Vit B6 10mg + Vit B8 0,3mg + Vit B9 0,4mg + Vit B12 0,005mg + Vit C 30mg + Vit E 6mg + Hierro 16,6mg + Zinc 5mg + Magnesio 100mg + Selenio 20mcg + Guaraná 50mg + Raíz de Panax Ginseng 50mg + Extracto de Gonkgo biloba 20mg.	Unidad	Comprimidos	CAJA X 10 COMP mínimo	14.540
20	51121710-002	Losartan potasico comprimido	Unidad	Comprimidos	CAJA X 30 COMP	35.000
21	51102301-002	Aciclovir 400 mg / 5 mL. Susp	Unidad	Suspensión	Frasco de 125 ml como mínimo	50
22	51161812-005	Ambroxol 30 mg/5ml jarabe	Unidad	Jarabe	Frasco x 120 ml como mínimo	300
23	51161630-004	Bromhidrato de dextrometorfan 10 mg; clorhidrato de fenilefrina 5 mg; maleato de clorfeniramina 2 mg.	Unidad	Jarabe	Frasco de 120 ml como mínimo	500
24	51142106-004	Ibuprofeno 200 mg	Unidad	Jarabe	Frasco de 120 ml como mínimo	500
25	51142001-001	Paracetamol 200mg/ml	Unidad	Jarabe	Frasco de 15 ml como mínimo	150
26	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión - (Amoxicilina + Sulbactam suspensión)	Unidad	Jarabe	Frasco de 60 ml como mínimo	100
27	51102301-001	Aciclovir - comprimido - (Aciclovir - comprimido)	Unidad	Comprimidos	Caja de 10 comp. mínimo	3.750
28	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido - (Amoxicilina + Sulbactam comprimido) 500 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 10 comp. mínimo	5.000
29	51101572-002	Azitromicina comprimido 500 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 10 comp. mínimo	1.500
30	51101572-001	Azitromicina suspensión 250 mg	Unidad	Jarabe	Frasco de 60 ml como mínimo	150
31	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido 500 mg	Unidad	Comprimidos	Caja de 10 comp. mínimo	3.200
32	51171505-009	Simeticona + metoclopramida gotas	Unidad	Gotas	Frasco de 60 ml como mínimo	300
33	51241120-001	Lagrimas artificiales colirio	Unidad	Gotas	Frasco de 10 ml como mínimo	200

OBSERVACIONES GENERALES.
Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar

etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.

El vencimiento de los medicamentos e insumos tendrá una validez como mínimo de 18 (dieciocho) meses. Para casos de que fueran de menor vencimiento por la naturaleza del producto, se presentará una carta de fiel compromiso de canje y póliza de seguro por el producto a entregar con menor vencimiento.
En caso de frascos, los mismos deben estar envasados por unidad y las tapas deberán ser inviolables. Las cajas de embalaje de 50 o 100 unidades deberán ser de cartón y/o material termo contraíble; en caso de productos cuyos envases contengan tiras o blíster, frasco ampolla o ampolla, las mismas deberán estar contenidas en cajas resistentes de forma que permitan la mejor conservación y transporte.
No se aceptarán provisiones de tiras o blíster, frasco ampolla o ampolla sin su correspondiente caja individual, ni la presentación hospitalaria sin cajas.
Los medicamentos deben cumplir con lo establecido en el Registro Sanitario otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS). Los embalajes, envases primarios y secundarios de los MEDICAMENTOS E INSUMOS deberán llevar la inscripción con la siguiente leyenda:

USO EXCLUSIVO DE LA GOBERNACION DE PARAGUARI
PROHIBIDA SU VENTA

La leyenda deberá tener un color que contraste con el resto del envase, y en un sitio visible del envase primario y secundario.
La leyenda en las ampollas la dimensión no será menor a 1mm
Los comprimidos deberán contenerse en blíster, que a su vez estarán contenidas en cajas individuales conforme a la presentación solicitada.
Cada ítem deberá presentarse en el envase primario correspondiente: tiras, blíster, frasco, pote, ampolla etc. Las unidades de envase primarios indicadas podrán ser contenidas en un envase secundario consolidado, el que deberá reunir las características de acuerdo al Registro Sanitario. En todos los casos el envase ofrecido debe adecuarse a las especificaciones técnicas solicita das, y las mismas estarán autorizadas por la DNVS.
Las cantidades de unidades de cada medicamento se deberán ajustarse en todo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de esta licitación

Prospectos
Cada envase secundario de un producto deberá entregarse acompañado por el respectivo prospecto ajustado a las condiciones técnicas aprobadas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, con la inclusión del nombre genérico del producto, la composición del medicamento, concentración su acción terapéutica, indicaciones terapéuticas, de modo de empleo y posología, precauciones y advertencias, acciones colaterales y secundarias, contraindicaciones y forma de presentación, la leyenda.

Los medicamentos que para su conservación requieran temperaturas de refrigeración o congelamiento deberán contener expresamente en las etiquetas y empaques la temperatura en grados centígrados requeridos. Los mismos deberán ser entregados en el lugar indicado sin interrupción en su cadena de frío.